

ORD.: N. ° 5474/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0005249

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 16 de Junio de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: CARMEN SANDOVAL ORTIZ - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita a todos los municipios del país información histórica desde el año 2010 a la fecha de los permisos de circulación emitidos y pagados." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega en formato Excel de la información histórica desde el año 2010 al 2022, con los datos solicitados.

Dado el peso del archivo, se realizó un link para su descarga: <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/RESP-SAI-5249.zip>

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee